



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

7908^a sesión

Viernes 24 de marzo de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Rycroft	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorenty Solíz
	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Moustafa
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sr. Woldegerima
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Cardi
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-07845 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): Hoy, en nombre del Secretario General, quisiera dedicar mi exposición periódica al Consejo sobre la situación en el Oriente Medio a informar sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). En este primer informe, me centraré en la evolución de la situación sobre el terreno, de conformidad con las disposiciones de la resolución, en particular sobre los esfuerzos regionales e internacionales para defender y promover el proceso de paz.

Permítaseme señalar de entrada que ninguno de los acontecimientos ocurridos sobre el terreno puede desvincularse del contexto más amplio en el que está ocurriendo, a saber, el estancamiento del proceso de paz, la falta de diálogo entre las partes y el aumento de la radicalización en todas las partes. En el período sobre el que se informa se registró un notable aumento de las declaraciones, anuncios y decisiones relacionados con la construcción y expansión de los asentamientos.

En la resolución 2334 (2016) se exhorta a Israel a que “ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental”. Durante el período sobre el que se informa no se adoptó esa medida. En enero, se hicieron dos importantes anuncios sobre la construcción de un total de 5.500 viviendas en asentamientos de la Zona C de la Ribera Occidental ocupada. En un plazo de tres semanas, se llevaron a cabo las diversas fases de planificación de unas 3.000 viviendas y se llegó a la etapa final de aprobación de más de 240 viviendas. Por otra parte, se convocaron licitaciones para unas 800 viviendas. El 80% de los 4.000 traslados a asentamientos durante el período

sobre el que se informa se concentraron en los principales núcleos de población israelíes y sus alrededores, cerca de la línea de 1967, mientras que alrededor del 20% está en lugares periféricos hacia el interior de la Ribera Occidental ocupada.

Permítaseme reiterar que las Naciones Unidas consideran que todas las actividades de asentamiento son ilícitas en virtud del derecho internacional y que constituyen uno de los principales obstáculos para la paz. El 1 de febrero, el Gobierno anunció su intención de establecer un nuevo asentamiento para los residentes del puesto de avanzada ilegal de Amona, después de su demolición por orden del Tribunal Superior de Justicia de Israel el 2 de febrero. Si bien no se impulsaron más planes de asentamientos en la Jerusalén Oriental ocupada durante el período sobre el que se informa, la concesión de permisos de construcción para más de 900 viviendas en Pisgat Ze'ev, Ramat Shlomo, Ramot y las pendientes meridionales de Gilo hizo posible la construcción de al menos cuatro asentamientos en Jerusalén Oriental. En general, en los últimos tres meses se ha registrado un alto índice de actividad relacionada con los asentamientos, especialmente en comparación con 2016, en que solo se licitaron 42 unidades y se avanzó en la construcción de unas 3.000 unidades durante 12 meses en la Zona C.

En el período sobre el que se informa también se procedió a la demolición de estructuras a gran escala en las comunidades palestina y beduina de la Zona C de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, debido a la falta de permisos de construcción expedidos por Israel, prácticamente imposibles de obtener para los palestinos. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 145 estructuras fueron demolidas en la Zona C. Ello ha afectado a las viviendas de unas 220 personas, mientras que otras 4.000 personas se vieron afectadas, directa o indirectamente, por la destrucción de otro tipo de propiedades e infraestructura. En la Jerusalén Oriental ocupada, se demolieron 48 estructuras y se incautaron otras 2, lo que provocó el desplazamiento de 80 personas y afectó a 210 personas.

Además, durante el período sobre el que se informa se produjeron novedades legislativas preocupantes. El 6 de febrero, el Parlamento israelí aprobó la denominada Ley de Regularización, que, de aplicarse, autorizaría de manera efectiva la confiscación de tierras palestinas de propiedad privada en territorio ocupado que se ha utilizado con fines de asentamientos. Ello contraviene el derecho internacional y numerosos expertos jurídicos israelíes, entre ellos el Fiscal General,

lo consideran inconstitucional. Las estimaciones indican que la ley podría permitir la regularización retroactiva de miles de viviendas y la gradual legalización de decenas de asentamientos de avanzada. Esa ley marca un cambio sustancial en la posición de Israel de larga data con respecto a la condición jurídica del territorio palestino ocupado.

Permítaseme referirme ahora a los problemas de la violencia y el terrorismo, la retórica incendiaria y las provocaciones, que siguen siendo las características del conflicto. La resolución 2334 (2016) pide a todos que se abstengan de esos actos y adopten medidas para combatirlos. Durante el período que abarca el informe, la situación en materia de seguridad en Israel y el territorio palestino ocupado se mantuvo relativamente calma. Hubo un aumento, aunque leve, de cierta categoría de incidentes, a saber, ataques con cohetes disparados contra Israel desde Gaza. Once palestinos perdieron la vida y más de 273 fueron heridos por las fuerzas de seguridad de Israel durante los ataques o supuestos ataques, escaramuzas y operaciones de seguridad. Además, un civil israelí mató a un palestino que intentaba apuñalarlo, y dos palestinos murieron a consecuencia de las heridas que les habían provocado las fuerzas de seguridad de Israel en octubre y noviembre de 2016.

Cuatro soldados israelíes perdieron la vida y otros 70 israelíes fueron heridos en ataques cometidos por palestinos. El 8 de enero, un palestino mató a cuatro soldados israelíes e hirió a otros 15 durante un ataque con un camión en Jerusalén. El 9 de febrero, en un atentado terrorista en Petah Tikva, un palestino de Nablus disparó y apuñaló a seis israelíes. El 6 de marzo, durante un tiroteo que duró dos horas, perdió la vida un activista palestino, Basel al-Araj, en una operación de arresto de las fuerzas de seguridad de Israel en Al-Bireh, cerca de Ramalá, en la Zona A.

Después de tres meses de calma, entre el 6 de febrero y el 19 de marzo, palestinos extremistas en Gaza dispararon 10 cohetes hacia Israel, 5 de los cuales hicieron impacto sin causar daños. En respuesta a esos ataques, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo 18 ataques aéreos contra localidades militantes de Gaza. En total, dos palestinos murieron en Gaza y 24 resultaron heridos como consecuencia de acciones militares diversas de Israel. El 16 de enero, en la aldea de Tuqu' cerca de Belén, las fuerzas de seguridad de Israel mataron de un disparo a un muchacho de 17 años. Las autoridades israelíes han abierto una investigación del incidente, lo que eleva a por lo menos 17 el número de investigaciones abiertas sobre incidentes similares desde setiembre

de 2015. Durante ese período, las fuerzas de seguridad de Israel mataron en total a más de 260 palestinos, 170 de los cuales supuestamente estaban cometiendo ataques.

Una causa, contra el Sargento Elor Azaria, llevó a una acusación y condena por ejecución extrajudicial. El 4 de enero, Azaria fue acusado de homicidio por haber matado de un disparo a un agresor palestino incapacitado en Hebrón en marzo de 2016. El 21 de febrero fue sentenciado a 18 meses de prisión y fue degradado. Como señaló el Portavoz de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 24 de febrero de 2017, una condena a prisión tan indulgente “es difícil de reconciliar con el asesinato intencional de una persona que estaba desarmada y acostada boca abajo”. El 7 de marzo, la fiscalía militar, calificando la condena actual de “excesivamente indulgente”, presentó un recurso de apelación solicitando una pena de prisión de tres a cinco años.

Aunque la resolución pide a ambas partes que se abstengan de cometer actos de provocación e incitación y de utilizar una retórica incendiaria, esos actos continuaron durante el período que cubre el informe. Las reacciones de las autoridades de Hamás a los ataques terroristas contra los israelíes han sido particularmente censurables y merecen que se los condene. Un sermón reciente de un líder de Hamás y miembro del Consejo Legislativo Palestino en Gaza incluía expresiones atroces y racistas de incitación a la violencia en contra de los judíos. Hamás y varias otras facciones palestinas publicaron declaraciones en las que celebraban como “heroicos” los atentados terroristas en Jerusalén y Petah Tikva. Un líder destacado, dirigiéndose a una manifestación después del ataque con un camión, envió

“un mensaje de aliento y apoyo a cada yihadista que lleve a cabo un atentado que ponga fin a los actos de enemigo sionista”.

Lamentablemente, los funcionarios de la Autoridad Palestina no han condenado esos atentados, mientras que las páginas de las redes sociales de Fatah continúan felicitando a los perpetradores de los atentados anteriores contra civiles israelíes.

Las declaraciones de provocación también continuaron de la parte israelí. Varios políticos exhortaron a la anexión parcial o total de la Ribera Occidental y a la negación categórica de un Estado palestino. Un líder político afirmó que la noción de un Estado palestino era un “desastre histórico” y una “alucinación”, al tiempo que otro político dijo que únicamente el pueblo judío tenía “derechos nacionales” entre el río Jordán y el mar.

La resolución 2334 (2016) reitera a ambas partes el pedido del Cuarteto del Oriente Medio de que adopten medidas afirmativas para “invertir las tendencias negativas sobre el terreno, que están socavando continuamente la solución biestatal”. Quisiera esbozar algunas de las medidas que han adoptado Israel y la Autoridad Palestina que en un sentido amplio podrían considerarse en este contexto.

En febrero, la Autoridad Palestina adoptó una medida importante para fortalecer sus instituciones y mejorar la gobernanza, al finalizar la agenda política nacional palestina para 2017-2022. La agenda reitera el compromiso de la Autoridad Palestina de construir un Estado y de garantizar el estado de derecho. Sigue siendo crítico proporcionar un apoyo continuo a la Autoridad Palestina en materia de gobernanza y seguridad. En enero, el Gobierno palestino aprobó el presupuesto general para 2017 y, gracias al sólido desempeño fiscal del año anterior, pudo reducir al déficit fiscal. La continuación de la disciplina fiscal y un impulso al aumento de los ingresos serán imprescindibles durante este año ya que es probable que las condiciones económicas y financieras sigan siendo restringidas.

Como avance positivo, el 15 de enero, después de seis años de inactividad, Israel y la Autoridad Palestina acordaron reactivar el Comité Mixto de Recursos Hídricos. El Comité se estableció en virtud de los acuerdos de Oslo con el objetivo de mejorar la infraestructura para el suministro de agua en la Ribera Occidental y Gaza. El nuevo acuerdo establece los tipos de proyectos hídricos que necesitan la aprobación del Comité Mixto de Recursos Hídricos y, por defecto, los que no necesitan aprobación. Esto sigue de cerca los acuerdos firmados en los últimos seis meses sobre electricidad, telefonía móvil 3G y servicios postales.

Es también importante señalar que tanto Israel como la Autoridad Palestina siguen comprometidas a mantener la coordinación en materia de seguridad a pesar de la presión política y popular cada vez mayor sobre la Autoridad Palestina para que suspenda esa coordinación. Aprovecho esta oportunidad para señalar la profesionalidad con que las fuerzas de seguridad palestinas prestan servicio al orden público. Operan en un entorno muy inestable, y aliento a Israel y a la comunidad internacional que sigan apoyando la mejora de su capacidad y su eficacia.

Durante el período que cubre el informe también se registraron progresos en la reconstrucción y recuperación de Gaza. Se importaron más de 225.000 toneladas de

cemento a través del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, un aumento significativo con respecto al trimestre anterior. Además, Israel aprobó casi 3.300 proyectos residenciales de construcción y reconstrucción, en comparación con solo 78 durante el trimestre anterior.

Durante el período bajo examen, no ha habido novedades en cuanto a que los Estados Miembros, en sus negociaciones pertinentes, establezcan distinción alguna entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados en 1967. Sin embargo, la comunidad internacional ha adoptado medidas para asumir su responsabilidad de resolver el conflicto. En ese sentido, quisiera señalar la conferencia internacional organizada por Francia el 15 de enero, a la que asistieron representantes de unos 70 países. Como seguimiento, los participantes interesados resolvieron reunirse nuevamente antes de la finalización de 2017 con miras a examinar los progresos y apoyar a ambas partes para adelantar una solución al conflicto.

En enero, representantes de la mayoría de las facciones palestinas, entre ellas Fatah y Hamás, se reunieron en Moscú. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia se dirigió a los participantes, subrayando la necesidad de superar las divisiones sobre la base del programa político de la Organización de Liberación de Palestina y la Iniciativa de Paz Árabe a fin de crear las condiciones propicias para unas negociaciones sustantivas.

El 7 de marzo, hice uso de la palabra en una sesión del Consejo de la Liga Árabe en El Cairo, donde hablé de la necesidad de admitir que la paz verdadera exige el reconocimiento de que tanto los palestinos como los israelíes tienen aspiraciones nacionales legítimas que pueden alcanzarse únicamente en dos Estados. La Liga Árabe aprobó una resolución que pide, entre otras cosas, la creación de un mecanismo internacional eficaz para dar seguimiento a la conferencia de París con miras a poner fin a la ocupación israelí y lograr la solución de dos Estados en un plazo concreto.

La semana pasada, el Representante Especial de los Estados Unidos para las Negociaciones Internacionales visitó Israel, la Ribera Occidental y Jordania para celebrar reuniones iniciales con líderes políticos, de seguridad y de la sociedad civil, y grupos religiosos y juveniles. En sus declaraciones posteriores a sus reuniones con el Primer Ministro de Israel y el Presidente palestino, el Representante Especial reafirmó el interés de los Estados Unidos en hacer avanzar el proceso de una paz auténtica y duradera. Me alientan los esfuerzos en curso para lograr un acuerdo con las partes sobre las

medidas que hay que adoptar sobre el terreno para crear las condiciones conducentes al desarrollo económico palestino y el avance de la paz.

Para concluir, deseo compartir algunas observaciones generales en cuanto al período sobre el que se informa. El marcado aumento que se registró en enero del número de anuncios por parte de Israel sobre nuevos asentamientos ilícitos es sumamente inquietante. La gran cantidad de nuevos proyectos, de planes elaborados para la construcción de infraestructura y de acciones y maniobras legislativas encaminadas a realizar demoliciones en gran escala en las comunidades palestinas de la Zona C indica claramente la intención de seguir ampliando los asentamientos en el territorio palestino ocupado. Habida cuenta de todo ello, la aprobación de la Ley de Regularización es muy preocupante. Muchos de los proyectos emprendidos en los últimos tres meses afectarán aún más la contigüidad territorial de un futuro Estado palestino y acelerarán la fragmentación de la Ribera Occidental. La expansión del asentamiento de Kfar Adumim, donde en el período sobre el que se informa avanzaron los trabajos para la construcción de 320 unidades, está gradualmente dividiendo el norte y el sur de la Ribera Occidental. El proyecto que se prevé desarrollar en Shiloh ampliará de hecho la zona que atraviesa la parte central de la Ribera Occidental. Los proyectos que se han anunciado en Kokhav Yakov, situada entre Ramallah y Jerusalén Oriental, y en Shavei Shomron, localizada donde se cruzan las vías que conectan las tres grandes ciudades palestinas de Nablus, Yenín y Tulkarem también son de importancia estratégica. Esas acciones constituyen una violación del derecho internacional y deben cesar. La expansión de los asentamientos socava la esencia misma de la solución de dos Estados. En la resolución 2334 (2016) se afirma que la comunidad internacional no reconocerá ningún cambio en las líneas de 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las propias partes mediante negociaciones.

Entretanto, poco se ha hecho para impulsar el desarrollo palestino en la Zona C. En particular, me preocupan las comunidades de pastores de la Zona C de la Ribera Occidental, a las que les cuesta mucho mantener un nivel de vida mínimo mientras se las presiona para que se marchen. Las Naciones Unidas han declarado en repetidas ocasiones que la reubicación de las comunidades sin que estas den su consentimiento de manera justa y con conocimiento de causa iría en contra de las obligaciones que tiene Israel como Potencia ocupante en virtud del derecho internacional. A fin de promover

un clima propicio para la celebración de negociaciones fructíferas, Israel debe hacer más para mejorar la vida cotidiana de los palestinos. Sigue siendo esencial garantizar que introduzcan cambios sustanciales en materia de políticas que fortalezcan la autoridad civil palestina, apoyen el desarrollo palestino y preserven la perspectiva de una solución de dos Estados, de conformidad con las recomendaciones del Cuarteto del Oriente Medio. El acuerdo para reactivar la Comisión Conjunta sobre el Agua, después de seis años de inactividad, es un paso en la dirección correcta, pero ambas partes pueden hacer mucho más. Deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar al Presidente y al Primer Ministro palestinos por haber elaborado un programa de política nacional. Tomando en cuenta que la asistencia extranjera sigue disminuyendo, es fundamental que la Autoridad Palestina y sus asociados internacionales trabajen de consuno, de una manera estructurada, transparente y responsable.

La continuación de la violencia letal en Israel y el territorio palestino ocupado en los últimos tres meses también sigue siendo motivo de preocupación. El reciente aumento en el número de cohetes disparados desde Gaza hacia Israel es un hecho inquietante. Esas provocaciones potencialmente letales son innecesarias, peligrosas y pueden provocar una intensificación devastadora del conflicto. La resolución 2334 (2016) exhorta a todos a “condenar claramente todos los actos de terrorismo”. La continuación de la incitación a la violencia contra los judíos por parte de los extremistas de Hamas y de algunos grupos palestinos es inaceptable y socava la confianza y las perspectivas de paz. Asimismo, es importante señalar que, a pesar de los continuos cierres en Gaza, se ha registrado un aumento en la importación de materiales de construcción en el marco del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza. Sin embargo, la persistencia de las restricciones a la importación de otros materiales diversos —considerados de doble uso por Israel pero que son muy necesarios para los esfuerzos humanitarios y de desarrollo— sigue siendo un obstáculo importante. A pesar de este aspecto positivo, aún queda mucho por hacer.

En los últimos tres meses, la labor internacional para reactivar el proceso de paz ha reafirmado el consenso en cuanto a que una solución de dos Estados es la única vía para hacer realidad las aspiraciones nacionales de ambos pueblos. Es fundamental garantizar que el impulso generado en el último año se siga expandiendo y que, en última instancia, se convierta en una visión concreta para poner fin a la ocupación y, en general, al conflicto en general. La conformación de un horizonte político digno de crédito mediante la reactivación de

la colaboración entre las partes y con una intensificación del apoyo internacional y regional es esencial para avanzar hacia ese objetivo. Estos esfuerzos internacionales deben verse acompañados de medidas sustantivas en el terreno que deben adoptar las propias partes a fin de crear un entorno propicio para las negociaciones. Las Naciones Unidas seguirán colaborando con las partes y con todos los demás interesados, a los que continuará exhortando a encontrar una solución justa, sostenible y amplia al conflicto israelo-palestino, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Agradecemos al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, su presentación, al mismo tiempo que reiteramos el total apoyo del Uruguay a su gestión.

En el párrafo 12 de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad se dice que el Consejo

“Pide al Secretario General que le presente informes cada tres meses sobre la aplicación de las disposiciones de la presente resolución”.

Lamentablemente, los primeros tres meses se cumplieron el día de ayer, y al día de hoy no contamos aún con el informe del Secretario General, que confiamos será presentado a la mayor brevedad. El Uruguay reafirma, al igual que lo ha venido haciendo desde 1947, su apoyo indeclinable al derecho de Israel y de Palestina a coexistir pacíficamente, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Para lograr ese objetivo es absolutamente necesario que las autoridades israelíes y palestinas cumplan de buena fe con sus obligaciones en materia de derecho internacional y con las resoluciones de este Consejo, den claras señales políticas para salir del círculo vicioso de desentendimientos y enfrentamientos violentos y se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entorpezcan el diálogo. Estamos lejos de presenciar esas señales. Urgimos por lo tanto a las partes a analizar cuidadosamente sus próximos pasos evitando que los sectores más extremistas de sus respectivos Gobiernos prevalezcan sobre aquellos que siguen realmente comprometidos con la paz.

El Uruguay, junto con la casi totalidad de la comunidad internacional, respalda firmemente la solución de

dos Estados, que sigue siendo la única solución posible para que Israel y Palestina puedan convivir en paz y con seguridad. En tal sentido, instamos a las partes a reiniciar negociaciones bilaterales y directas, a la brevedad posible y sin precondiciones, como camino esencial para lograr tal objetivo. Pero para alcanzar esa meta es esencial que se reviertan las actuales tendencias en el terreno identificadas en el último informe del Cuarteto, ya que de lo contrario le resultará extremadamente difícil a Palestina consolidar su Estado. La aprobación de la resolución 2334 (2016) en diciembre y la conferencia de paz organizada por Francia en enero fueron dos claras muestras de la urgencia que la comunidad internacional asigna a la conclusión pacífica y exitosa de este proceso. Los anuncios realizados en los últimos dos meses por Israel sobre la construcción de miles de nuevos asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, así como la legalización retroactiva de asentamientos construidos en tierras privadas palestinas, atentan contra lo dispuesto en la resolución 2334 (2016) y en la resolución 242 (1967), que afirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Consideramos que dichas medidas en nada ayudan a avanzar hacia la paz y ponen en riesgo la posibilidad de alcanzar una solución de dos Estados.

Reiteramos nuestro enérgico rechazo a todo episodio terrorista y manifestamos nuestro repudio a la incitación y glorificación de la violencia. En este tema, recordamos, no hay lugar para los silencios cómplices. Asimismo, el lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia Israel es inadmisibile, y es responsabilidad palestina poner fin a tales ataques. Por último, reiteramos a quienes son los actores clave de este proceso que resulta esencial la moderación para evitar anuncios y acciones unilaterales que puedan herir de gravedad el futuro de las negociaciones de paz y la solución de los dos Estados.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradezco la presentación del Coordinador Especial del Secretario General para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, quien acaba de darnos elementos actualizados sobre la situación en el Oriente Medio, y sobre todo, respecto de los asentamientos israelíes ilegales en los territorios palestinos ocupados.

Bolivia reafirma su firme compromiso con la resolución 2334 (2016), y alentamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad, a unar esfuerzos para que la misma se implemente sin mayores dilaciones. Consideramos que la totalidad de resoluciones emanadas de este Consejo deben ser implementadas con el mismo rigor y

compromiso que las mismas exigen con el fin único de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Bolivia desea expresar su más profunda indignación por las constantes actividades de asentamientos ilegales por parte del Estado de Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, pese a la existencia de una resolución de este Consejo que expresamente reafirma que estos asentamientos no tienen validez legal y constituyen una flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una paz general, justa y duradera. En el mismo sentido, me gustaría reiterar lo que la resolución 242 (1967), en su artículo 1, señala que se exige el “retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto” y se habla del reciente conflicto porque esa resolución fue aprobada hace casi 50 años, en 1967.

A tres meses de que el Consejo de Seguridad haya aprobado dicha resolución, me refiero a la 2334 (2016), nos encontramos en esta sesión con noticias poco menos que alentadoras sobre su implementación. El Gobierno de Israel, haciendo uso de su retórica extrema, entre enero y febrero del presente año, ha anunciado a través de sus autoridades la construcción de 6.000 nuevas viviendas en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, desde enero de 2017 se han registrado casi 105 demoliciones de hogares de ciudadanos palestinos en las denominadas Zonas C y 14 en Jerusalén Oriental. Este tipo de prácticas israelíes, expansionistas y colonizadoras, acarrearán consigo la continua confiscación de tierras y bienes de familias palestinas, generando desplazamientos forzados de civiles y, consecuentemente, transferencia de nuevos colonos israelíes. Si hacemos una comparación de los datos del año 2016, se registran 1.093 demoliciones en ese año, y si comparamos con las de este año, vemos que la resolución 2334 (2016) no ha tenido ninguna incidencia en el terreno. El mismo ritmo de demoliciones se ha realizado antes de la aprobación de la resolución 2334 (2016) y después de esa resolución.

Solicitamos al Gobierno de Israel que demuestre voluntad política y compromiso en la solución de los dos Estados, y consideramos que es deber de este Consejo, de manera inmediata, instarlo a que ponga fin a sus

actividades ilegales de asentamientos en territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, suspendiendo todas sus acciones en contra de la población civil palestina, incluido el inhumano bloqueo de la Franja de Gaza, así como el cese inmediato de todas las formas de castigo colectivo y otros.

Bolivia reafirma su apoyo a la autodeterminación del pueblo palestino y su derecho a disponer de un Estado libre, soberano e independiente con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Bolivia desea, por supuesto, que exista paz para los dos pueblos, para el pueblo palestino y para el pueblo israelí. Al mismo tiempo, Bolivia rechaza toda forma de terrorismo. Nos sumamos a lo manifestado por el Embajador del Uruguay en términos de que esperamos que se circule a la brevedad posible el informe al que llama la resolución 2334 (2016), y nos gustaría hacer una solicitud al Sr. Mladenov: que en su siguiente exposición permita que en este Salón podamos ver mapas y cómo los asentamientos ilegales israelíes van extinguiendo la posibilidad de la solución de dos Estados. Creemos que es imprescindible también que gráficamente podamos entender lo que significa lo que está pasando en el terreno.

Finalmente, se ha dicho, en este Consejo, que nuestra Organización —y en particular el Consejo de Seguridad— está obsesionada con este tema. Yo estuve pensando cómo podríamos responder a esa afirmación y después de 70 años de aprobada la resolución de la Asamblea General que habla de los dos Estados (resolución 181 (II)), después de 50 años de iniciada la ocupación israelí en territorios palestinos, después de 10 años del bloqueo contra Gaza, y ahora después de tres meses de una resolución que no ha logrado implementarse, la única forma que yo he podido encontrar para responder a esa aseveración es repetir las palabras de Nelson Mandela. Mandela decía: “sabemos muy bien que nuestra libertad no es completa sin la libertad de los palestinos”.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.